



INSTRUCTIVO



FECHA Y LUGAR

El PROGRAMA **LIBRO%** se desarrollará en la **Feria Internacional del Libro de Buenos Aires** los días **3 y 4 de mayo**.



CRONOGRAMA

VIERNES 3 DE MAYO

INGRESO ÚNICO:
Av Sarmiento 2704

9

ACREDITACIÓN

IMPORTANTE: único día para realizar acreditación

10 a 11

**Acto de bienvenida
"Amigo de las bibliotecas populares"**

Salón José Hernández

11 a 14

Compra exclusiva para las bibliotecas populares

14 al cierre de la feria

Continúa la compra

SÁBADO 4 DE MAYO

INGRESOS:
Av. Sarmiento 2704; Av. Santa Fe 4201 (Plaza Italia) y Av. Cerviño 4474

8.30 a 13

Compra exclusiva para las bibliotecas populares.

10 a 13

Asistencia DigiBepé y TAD.
Sala Walsh. Pabellón Amarillo.

13 al cierre de la feria

Continúa la compra





CORREO ARGENTINO

Horarios

VIERNES 3
de 11 a 18

SÁBADO 4
de 8.30 a 18



IMPORTANTE:

el Correo Argentino atenderá exclusivamente a las bibliotecas populares los días viernes 3 y sábado 4.



SUBSIDIOS Y RENDICIONES

Las bibliotecas que cumplan con los requisitos establecidos recibirán en la cuenta de la biblioteca un subsidio destinado a colaborar con los gastos de:

- adquisición de material bibliográfico
- compra de pasajes / traslados
- alojamiento
- comidas

Esto corresponde a la estadía de **hasta 1 persona** durante 1 noche (2 días) en la Ciudad de Buenos Aires los días **3 y 4 de mayo de 2024.**



ALOJAMIENTO

Las reservas de hotel serán responsabilidad de las bibliotecas populares, sin intervención de la CONABIP y serán canceladas haciendo uso del subsidio correspondiente.

Se recuerda solicitar la **factura** al hotel elegido a nombre de la biblioteca.

No se contempla el alojamiento a aquellas bibliotecas que se encuentren en un radio **inferior a 200 km de la Ciudad de Buenos Aires.**





COMIDAS

Aquellas bibliotecas que se encuentren en un radio **superior a 200 km** de la Ciudad de Buenos Aires podrán rendir las comidas correspondientes a **1 persona**.



IMPORTANTE:

se recuerda que no serán aceptados para la rendición del subsidio aquellos comprobantes que contengan en su descripción bebidas alcohólicas.



TRANSPORTE

El subsidio contempla los gastos de traslado (ida y vuelta) de **1 representante de la biblioteca popular** desde la localidad de residencia habitual hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la movilidad dentro de la misma.



ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- Deberá destinarse COMO MÍNIMO un monto de **PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)** del subsidio recibido por la biblioteca para la compra de material bibliográfico. En dicho monto puede incluirse el gasto de envío.
- El monto de este subsidio sólo podrá utilizarse para la compra de libros en la 48° Feria del Libro de Buenos Aires durante los días 3 y 4 de mayo de 2024. Sólo para las ventas enmarcadas en la **compra anticipada** se autorizará realizar la facturación de los pedidos desde el 29 de abril. En ese caso, la factura deberá contener la leyenda "Compra Anticipada".
- En la factura deberá constar el descuento del 50% que las editoriales adheridas se comprometieron a realizar sobre el precio de venta al público (PVP).





ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- No se aceptarán comprobantes de compras de libros fuera del ámbito de la 48° Feria del Libro de Buenos Aires.
- La editorial deberá entregar una factura B o C (consumidor final) con la descripción de los libros comprados o ticket con la impresión de la sigla CF DGI (es decir que cuenta con Controlador Fiscal). Se aceptará el ticket solamente si tiene la descripción de los libros comprados. Recuerde: el descuento obligatorio será del 50% sobre el valor de tapa en libros nuevos (no saldos).
- Es importante tener en cuenta que la CONABIP autorizará que de la suma enviada para la compra de libros se destine solamente un 35% para la compra de libros de textos. En el caso de que las bibliotecas dispongan de fondos extra para la compra de material bibliográfico, se informa que las editoriales también realizarán el descuento del 50% correspondiente.
- Finalmente se recuerda que podrán rendirse los comprobantes que surjan de las erogaciones que demande el despacho vía correo postal del material bibliográfico adquirido en el marco del PROGRAMA **LIBRO%**.



IMPORTANTE:

todos los comprobantes presentados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la AFIP y que se exigen para las rendiciones de subsidios. Se recuerda que no se aceptarán facturas "A", ni compras con tarjeta de crédito.





BIBLIOTECAS QUE DESISTEN PARTICIPAR

El subsidio solamente podrá ser utilizado para la **participación y la adquisición de material bibliográfico en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires** en los días mencionados.

Si la biblioteca desiste de asistir, deberá **informarlo fehacientemente a CONABIP** y deberán reintegrar los fondos a la cuenta bancaria perteneciente a CONABIP.



TAD

RENDICIÓN DEL SUBSIDIO

Se informa que la rendición del subsidio **se realizará mediante la plataforma de Trámites a Distancia (TAD)**.

La rendición se presentará **posteriormente al cierre de la actividad**.

Las bibliotecas tendrán un plazo de **60 días a partir de la recepción del subsidio** para su presentación. Todos los comprobantes de rendición deberán estar emitidos de acuerdo a las disposiciones vigentes de AFIP.



IMPORTANTE:

Luego de finalizada la compra, la biblioteca popular completará una encuesta sobre su participación en la actividad y el reporte de libros adquiridos. Este trámite se realiza únicamente a través del Portal de la CONABIP <https://www.conabip.gob.ar>.